

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100326061



Bogotá D.C. 04-09-2026

Señor  
**ANÓNIMO**  
Petionario  
ronaldroot13@gmail.com  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800492272 del 31 de agosto de 2026- Bogota te escucha No 5562692026.

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) agradece sinceramente su interés en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades recreo deportivas en la ciudad, así como la presentación de su iniciativa relacionada con el espectáculo de la lucha libre colombiana.

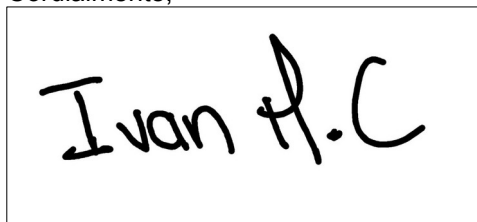
Respecto a su solicitud, nos permitimos informarle que las propuestas ciudadanas recibidas serán evaluadas por nuestro equipo técnico, con el fin de establecer la pertinencia de su desarrollo dentro de la oferta institucional.

Es importante aclarar que, a la fecha, el apoyo interinstitucional del IDRD se encuentra direccionado y priorizado hacia el deporte asociado, el cual comprende a las ligas, clubes y federaciones debidamente constituidas bajo el amparo del Sistema Nacional del Deporte. Esto responde a la planeación presupuestal y a las metas misionales vigentes para el presente ciclo fiscal.

No obstante, su propuesta queda registrada en nuestra base de iniciativas ciudadanas para ser analizada en las próximas mesas de planeación, evaluando posibles articulaciones con los programas de recreación o eventos comunitarios.

Agradecemos nuevamente su participación y su valioso aporte para la construcción de una Bogotá más activa.

Cordialmente,



**IVÁN DARIO MORALES CAICEDO**

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte  
Subdirección Técnica de Recreación y deporte

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Meryie Vanesa Rodríguez Chaves/ Contratista - Área Deportes Rendimiento Deportivo  
Proyectó: Meryie Vanesa Rodríguez Chaves/ Contratista - Área Deportes Rendimiento Deportivo  
Revisó: Andrea Yeraldin Murcia Martín /Abogada Contratista STRD  
Aprobó: William Armando Nieto Guerrero / Profesional Especializado Grado 222 - 11 /Área de deportes (E)